

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 9 DE FEBRERO DE 1926

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919)	0/0	Fechas	0/0	ACCIONES	Pesetas	0/0	0/0
		<i>Estampillado.</i>							
8-2-926	68,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	68,60	8-2-926	602,00	Banco de España.....	500		600,00
8-2-926	68,60	> E, de 25.000 >	68,60	4-2-926	211,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		216,00
8-2-926	68,90	> D, de 12.500 >	68,90	4-2-926	400,00	Banco Hipotecario de España...	500		402,00
8-2-926	69,10	> C, de 5.000 >	69,00	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250		
8-2-926	69,10	> B, de 2.500 >	69,10	3-2-926	176,00	Banco Español de Crédito.....	250		
8-2-926	69,50	> A, de 500 >	69,25	8-2-926	141,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	
8-2-926	70,60	> G, de 100 >	70,00	8-2-926	470,00	Unión Española de Explosivos...	100		480,00
8-2-926	70,00	> H, de 200 >	70,00	8-2-926	104,25	Socied. Gral. Azu-}Preferentes.	500		107,50
6-2-926	69,40	En diferentes series.....		8-2-926	40,25	carera España.....}Ordinarias..	500		40,75
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		8-2-926	131,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	600		
		<i>Estampillado.</i>		8-2-926	436,00	Ferrocarriles M. Z A.....	475		426,00
8-2-926	82,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,65	8-2-926	403,50	Idem Norte de España.....	475		462,00
8-2-926	82,60	> E, de 12.000 >		8-2-926	46,00	Banco Español Río de la Plata.	100 pesos		
8-2-926	82,75	> D, de 6.000 >	82,75			OBLIGACIONES			
8-2-926	83,70	> C, de 4.000 >	83,70	8-2-926	390,00	Bonos del Banco de España...	500	Interés anual por 100	
8-2-926	84,05	> B, de 2.000 >		8-2-926	92,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	92,00
8-2-926	84,25	> A, de 1.000 >		8-2-926	100,00	Idem id. id.....	500	6	99,95
8-2-926	86,00	> G, de 100 >		8-2-926	108,00	Idem id. id.....	500		108,00
8-2-926	86,00	> H, de 200 >		6-2-926	77,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España..	500	5	
18-1-926	84,30	En diferentes series.....		29-12-925	94,00	{Serie A.	500	4 1/2	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		22-9-925	80,10	F. C. M. Z. A., Va- > B.	500	7	
29-1-926	87,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		9-12-925	71,25	{Madrid a Ariza..... > C.	500	3	
19-1-926	88,00	> D, de 12.500 >		6-10-926	67,60	{1. ^a serie.	500	4	
6-2-926	87,90	> C, de 5.000 >	87,90	24-12-925	65,60	Idem Norte de Espa- 2. ^a serie.	500	3	
8-2-926	87,90	> B, de 2.500 >	87,90	18-6-921	53,00	{na. Emisión 17 de 3. ^a serie.	500	3	
8-2-926	87,90	> A, de 500 >	87,90	31-12-924	63,15	Enero de 1905..... 4. ^a serie.	500		
26-8-925	88,00	En diferentes series.....	87,90	28-5-925	64,00	{5. ^a serie.	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
8-2-926	94,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,25	8-2-926	91,00	Obligaciones.....	600		91,00
8-2-926	94,50	> E, de 25.000 >	94,25	8-2-926	94,60	Expropiaciones del Interior.....	600		94,60
4-2-926	94,00	> D, de 12.500 >	94,25	8-2-926	87,00	Empréstito "Villa Madrid", 1914.	500		
8-2-926	94,50	> C, de 5.000 >	94,25	6-2-926	85,75	Idem id. 1918.....	500		87,00
8-2-926	94,50	> B, de 2.500 >	94,25	29-1-926	96,60	Cédulas del Ensanche.....	600		
8-2-926	94,75	> A, de 500 >	94,60			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
19-12-925	91,40	En diferentes series.....				4 por 100 perpetuo al contado.....	161.300		
		5 POR 100 AMORTIZABLE				Idem fin corriente.....			
4-2-926	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,25			Idem fin próximo.....			
8-2-926	94,50	> E, de 25.000 >	94,25			4 por 100 amortizable.....	151.500		
6-2-926	94,60	> D, de 12.500 >	94,25			5 por 100 amortizable.....	145.800		
8-2-926	94,50	> C, de 5.000 >	94,25			Acciones del Banco de España.....	69.000		
8-2-926	94,75	> B, de 2.500 >	94,25			Idem del Banco Hipotecario.....	2.500		
30-1-926	93,65	> A, de 500 >	94,60			Idem de la Arrendataria de Tabacos...	4.600		
		En diferentes series.....				Azucarera.—Preferentes.....	87.800		
		EMISION DE 1917				Idem.—Ordinarias.....	150.000		
4-2-926	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,25			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	65.600		
8-2-926	94,50	> E, de 25.000 >	94,25			Idem id. al 6 %.....	10.000		
6-2-926	94,60	> D, de 12.500 >	94,25						
8-2-926	94,50	> C, de 5.000 >	94,25						
8-2-926	94,30	> B, de 2.500 >	94,25						
8-2-926	94,30	> A, de 500 >	94,60						
30-1-926	93,65	En diferentes series.....							

Faceta de Madrid.—Núm. 41
 10 Febrero 1926
 Anexo núm. 1.—Página 317

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 200.000 francos a 26,15 pesetas por 100 francos.—175.000 a 26,20.
 LONDRES, a la vista, cheque, 3.000 libras a 34,53 pesetas una.—1.000 a 34,57—2.000 a 34,56
 NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 7,10 pesetas uno.
 ROMA, a la vista, cheque, 50.000 libras a 28,55 pesetas por 100 libras.—50.000 a 28,65.

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Historia Universal (Antigua y Media) y su acumulada Historia Universal (Moderna y Contemporánea), vacante en la Universidad de Santiago.

Habiéndose omitido involuntariamente en el llamamiento hecho a los señores opositores a la referida Cátedra, publicado en la GACETA DE MADRID del día 2 del actual, para el día 18 del mismo, que han de presentar al Tribunal además del Programa y trabajo de investigación una Memoria pedagógica, exponiendo con claridad y precisión su manera de entender el contenido, carácter y límites de la disciplina cuya Cátedra es objeto de provisión; el método y procedimiento pedagógico de enseñanza que emplearía, las fuentes y medio necesarios para su estudio; todo ello fundamentándolo científicamente y acompañando un proyecto de curso en forma de programa, según dispone el Real decreto de 18 de Mayo de 1923, que modificó el Reglamento de oposiciones de 8 de Abril de 1910, se advierte a los opositores para que cumplan dicho requisito,

Lo que se anuncia para conocimiento de los opositores.

Madrid, 5 de Febrero de 1926.—El Presidente del Tribunal, José Ramón Mélica.

P—217

Tribunal de oposiciones para ingreso en Escuelas nacionales del Distrito universitario de Valencia.

Se cita a los señores Vocales del referido Tribunal para que se sirvan concurrir, a las once horas del día 12 del corriente, a la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valencia, para la constitución del mismo, y a los señores opositores, para el comienzo de los ejercicios, que tendrá lugar en el Paraninfo de la Universidad, o en el local que el ilustre señor Rector del Distrito universitario tenga a bien ceder al efecto, a las ocho horas y treinta minutos del día 15 del actual. Los señores opositores habrán de completar su documentación antes de esta hora y presentar el resguardo de haber pagado los derechos correspondientes antes de principiar las oposiciones.

Huesca, 5 de Febrero de 1926.—El Presidente, Miguel Mingarro.

P—214

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 12 de Marzo de 1926, se admitirán únicamente en el Negociato de Conserva-

ción y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar por separado a la primera subasta para cada proyecto de las obras de reparación de los kilómetros y carreteras, así como sus presupuestos por contrata, plazos de ejecución y fianzas provisionales que se han de depositar, que se detallan en la relación adjunta.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 17 de Marzo de 1926, a las diez horas.

Todos los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en cada una de las Jefaturas de Obras públicas de las provincias expresadas en la relación adjunta que a cada una corresponden, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 5 de Febrero de 1926.—El Director general, Gelabert.

RELACION de las obras de reparación de carreteras que, según el anuncio precedente, se han de subastar en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 17 de Marzo de 1926 a las diez horas.

PROVINCIAS	CARRETERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRAS	Presupuesto por contrata Pesetas.	TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	Vianza provisional. Pesetas.
León	Pintura del puente sobre el río Duerna, en la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria, en el kilómetro 18.....	Pintura del puente.....	5.586,33	30 Junio 1926.....	125,00
Idem	Mayorga a Sahagún, kilómetros 24 al 29.....	Reparación, ex pla nación y firme.....	70.014,34	30 Junio 1927.....	3.500,00
Idem	Toral de los Vados a Santalla de Oscos, kilómetros 1 al 9, y Villafranca del Bierzo al ferrocarril de Palencia a La Coruña, kilómetros 1 al 8.....	Idem id.....	170.803,67	30 Junio 1928.....	8.000,00
Idem	Sahagún a Las Arriendas, kilómetros 106 al 119.....	Idem id.....	168.875,68	30 Junio 1928.....	8.440,00
Lérida	Artesa a Montblanch, kilómetros 15 al 28.....	Reparación del firme.....	105.220,40	30 Junio 1927.....	5.260,00
Idem	Lérida a Puigcerdá, kilómetros 101 al 125.....	Idem id.....	154.769,50	30 Junio 1928.....	7.735,00
Idem	De la de Lérida a Flix a Reus, kilómetros 17 al 26.....	Reparación, ex pla nación y firme.....	59.991,78	30 Junio 1928.....	2.995,00
Idem	Lérida al puente de La Clamor, kilómetros 1 y 2, y Lérida a Pont de Suert, kilómetros 1 al 3 y 7.....	Alquitranado	61.487,60	30 Junio 1927.....	3.070,00
Idem	Artesa a Tremp, kilómetros 1 al 10.....	Reparación del firme.....	62.076,32	30 Junio 1928.....	3.100,00
Logroño	De la de Logroño a Cabañas de Virtus a Peñacerrada, kilómetros 1 al 5.....	Acopios para reparación.....	37.762,44	30 Junio 1927.....	1.885,00
Idem	Soria a Logroño, kilómetros 295 al 301, y variante de Torrecilla, kilómetros 293 y 294.....	Reparación del firme.....	82.993,25	30 Junio 1928.....	4.495,00
Idem	Haro al Montón de Frigo, kilómetros 5 al 13.....	Acopios para reparación.....	38.326,05	31 Marzo 1927.....	1.915,00
Lugo	Reforma del puente de la Misericordia, en el kilómetro 1 de la carretera de Viyero a Linares.....	Reforma del puente.....	93.907,22	30 Junio 1927.....	4.690,00
Idem	Rábade a Perrol, kilómetros 542 al 552.....	Reparación, ex pla nación y firme.....	109.231,60	30 Junio 1928.....	5.400,00
Madrid	Las Rozas a El Escorial, kilómetros 7 al 14, 29 y 30.....	Acopios para reparación.....	55.765,70	31 Marzo 1927.....	2.785,00
Idem	Madrid a Francia, por La Junquera, kilómetros 31 al 35.....	Idem id.....	33.637,50	31 Marzo 1927.....	1.680,00
Idem	Ajalvir a Vicálvaro, kilómetros 13 al 16,400.....	Idem id.....	30.878,12	31 Marzo 1927.....	1.540,00
Idem	Madrid a Castellón, kilómetros 22 y 23.....	Idem id.....	9.708,00	31 Marzo 1928.....	485,00
Idem	Madrid a Cádiz, kilómetros 40 al 43.....	Idem id.....	30.946,01	31 Marzo 1928.....	1.545,00
Idem	Desviación de la de Madrid a Toledo, entre su origen y el kilómetro 12 (kilómetros 11 al 13).....	Idem id.....	28.425,70	31 Marzo 1928.....	1.420,00
Idem	Chinchón a Ciempozuelos, kilómetros 10 al 14.....	Idem id.....	34.603,50	31 Marzo 1928.....	1.730,00
Idem	Puente de Arganda a Colmenar de Oreja, kilómetros 22 al 24.....	Idem id.....	24.357,09	31 Marzo 1928.....	1.215,00
Idem	Madrid a Francia, por Irúp, kilómetros 23 al 24.....	Riego bituminoso.....	215.146,13	30 Junio 1928.....	10.755,00
Málaga	Málaga a Alora, kilómetros 1.370 al 30.890.....	Variación de rasantes y sustitución de badenes.....	161.661,93	30 Junio 1928.....	8.050,00
Idem	Benarrubia a la estación de Ajora, kilómetros 23 al 36,080.....	Obras de fábrica y accesorias.....	214.278,52	30 Junio 1928.....	10.710,00
Idem	Puerto de Las Pedrizas a Málaga, kilómetros 1 al 5.....	Reparación, ex pla nación y firme.....	65.238,58	30 Junio 1928.....	3.260,00
Idem	Jerez a Ronda, kilómetros 96, 97, 98 y 102.....	Idem id.....	42.778,48	30 Junio 1928.....	2.135,00
Idem	De la de Antequera a Archidona a la de Loja a Torre del Mar, kilómetros 1 al 6 (primera sección).....	Reparación, ex pla nación y firme.....	49.909,97	30 Junio 1928.....	2.485,00
Idem	Pintura del puente sobre el Guadiaro, en el kilómetro 13 de la carretera de Ronda a la de Cádiz a Málaga.....	Pintura del puente.....	9.240,53	30 Junio 1926.....	460,00
Murcia	Caravaca a Aguilas, kilómetros 30 al 40.....	Reparación, ex pla nación y firme.....	128.685,00	30 Junio 1927.....	6.430,00
Idem	Cieza a Mazarrón, kilómetros 95 al 111.....	Idem id.....	214.906,08	30 Junio 1928.....	10.745,00
Orense	Herbantiño a Pontevedra, kilómetros 575 al 582.....	Idem id.....	121.748,66	30 Junio 1928.....	6.085,00

PROVINCIAS	CARRETERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRAS	Presupuesto por contrata. Pesetas.	TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	Pianza provisional. Pesetas.
Oviedo	Grullos a Pravia, kilómetros 1 al 13; Peñablán a Soto del Barco, kilómetros 1 al 7; Santoseso a La Peral, kilómetros 1 al 8; Soto del Barco a La Arena, kilómetros 1 al 3; Avilés a Piedras Blancas, kilómetros 1 al 5, y Serín a Tabaza (ramal).....	Accopios para reparación.	91.577,95	31 Marzo 1928.....	4.575,00
Idem	Villalba a Oviedo, kilómetros 33 al 49.....	Reparación del firme.....	79.999,34	30 Junio 1927.....	3.995,00
Idem	Trubia a la de La Magdalena a Belmonte, kilómetros 1 al 19.....	Idem id.....	86.041,85	30 Junio 1927.....	4.300,00
Idem	De la de Grado a Puerto Ventana a Tolinás (sección de San Pedro a Restiello), kilómetros 1 al 6, y Santa Marina a Las Caldas, kilómetros 1 al 4.....	Idem id.....	41.695,55	30 Junio 1927.....	2.091,00
Idem	Villalba a Oviedo, kilómetros 91 al 100; Luarca a Pola de Allande, kilómetros 33 al 43, y puerto de Viavelez a Rozadas, kilómetros 1 al 6.....	Idem id.....	92.202,60	30 Junio 1928.....	4.610,00
Idem	Sahagún a Las Arriondas, kilómetros 131 al 148.....	Idem id.....	59.172,25	30 Junio 1927.....	2.955,00
Idem	Infesto a Lastres, kilómetros 1 al 14.....	Idem id.....	40.826,75	30 Junio 1927.....	2.040,00
TOTAL.....			3.197.420,84		

Madrid, 5 de Febrero de 1926.—El Director general, Gelabert.

S—

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Admisión de valores a la contratación oficial.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día primero de los corrientes, acordó, de conformidad con las disposiciones vigentes, declarar negociables, admitir a la contratación e incluir en la cotización oficial de esta Bolsa 10.000 obligaciones no hipotecarias emitidas por la Compañía anónima Fomento de Obras y Construcciones, al portador, de a 500 pesetas nominales, al 6 por 100, amortizables por todo su valor nominal en un plazo de cuarenta años, a contar desde 1926, números 1 al 10.000 y están fechadas en Barcelona a 26 de Octubre de 1925.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 4 de Febrero de 1926.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro. — El Secretario, I. Maristany Rosés. X—388

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Admisión de valores a la contratación oficial.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día primero del presente mes, acordó, de conformidad con las disposiciones vigentes, declarar negociables, admitir a la contratación e incluir en la cotización oficial de esta Bolsa 60.000 obligaciones para

construcciones, emitidas por la Compañía Trasatlántica, al portador, de a 500 pesetas nominales, al 5 1/2 por 100, amortizables por todo su valor nominal en un plazo máximo de veintitrés años, a contar desde 1923, reservándose la entidad emisora la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización. Los intereses y el reembolso por amortización de las repetidas obligaciones tienen la garantía del Estado, según las bases sexta, octava y quince, especial, del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Abril de 1925. Tienen, además, la garantía general de la Compañía, dejando a salvo los preferentes derechos que al Gobierno de Su Majestad concede el vigente contrato de servicios de comunicaciones marítimas y cualquier otro que pueda otorgarse en lo sucesivo. Las obligaciones expresadas están representadas de momento por resguardos provisionales, que están fechados en Barcelona a 15 de Noviembre de 1925.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 4 de Febrero de 1926.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro. — El Secretario, I. Maristany Rosés. X—389

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Admisión de valores a la contratación oficial.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día primero de los corrientes, acordó, de conformidad con las disposiciones vigentes, declarar negociables, admitir a la contratación e incluir en la cotización oficial de esta Bolsa 2.000 obligaciones emi-

tidas por la Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, de a 500 pesetas nominales, al 6 por 100, fechadas en Valencia a 26 de Junio de 1924, números entre el 574 al 11.500, las cuales hallanse garantizadas con primera hipoteca.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 4 de Febrero de 1926.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro. — El Secretario, I. Maristany Rosés. X—390

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Habiendo solicitado los herederos de D. Francisco Navarro Olivares un duplicado del contrarresguardo expedido por este Colegio en 6 de Marzo de 1918, bajo el número 100, que se refiere al resguardo de depósito en el Banco de España de 76.000 pesetas nominales, de Deuda Interior 4 por 100, que manifiestan ha sufrido extravío, se previene al tenedor de dicho documento acuda a estas oficinas a entregarlo o exponer los motivos por los que lo retiene; con apercibimiento de que transcurridos treinta días, a contar de la fecha abajo indicada, sin reclamación, se expedirá duplicado, quedando el primitivo contrarresguardo sin valor alguno.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 3 de Febrero de 1926.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro. — El Secretario, I. Maristany Rosés. X—391

BANCO CENTRAL

Aprobada por la Junta general ordinaria de señores accionistas, según dispone el número 17 del ar-

título 24 de los Estatutos, la propuesta de dividendo de un 3 por 100. el Consejo de Administración del Banco, en cumplimiento del artículo 40 de los mismos Estatutos, ha acordado el pago de dicho dividendo de un 3 por 100, o sean 15 pesetas por acción, que con el distribuido a cuenta en el mes de Julio pasado representa en total un 6 por 100.

Deducidas de dicha suma 1,78 pesetas, correspondientes a los impuestos sobre dividendos y timbre de circulación de acciones, el líquido a percibir será de 13,22 pesetas por acción.

El pago de este dividendo se efectuará contra cupón número 8, desde el día 9 de Febrero corriente, en las oficinas centrales de este Banco, en las de sus Sucursales y en las de los Bancos de Crédito Navarro, de Pamplona; Banco Guipúzcoano, San Sebastián; Banco Castellano, Valladolid; Banco de Crédito de Zaragoza, Zaragoza; Banco de Santander, Santander; Banco de Vitoria, Vitoria; Banco de Vizcaya, Bilbao, y Sros. Hijos de Manuel Rodríguez-Acosta, Granada.

Madrid, 8 de Febrero de 1926.—
El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Octuño.

X—392

SINDICATO ASTURIANO DEL PUERTO DEL MUSEL

El Comité directivo de este Sindicato, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 del corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 55.

Podrán concurrir a dicha Junta, teniendo un voto por cada 25 acciones que posean, los que al efecto presenten previamente en este Sindicato sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún establecimiento de crédito.

Madrid, 9 de Febrero de 1926.—
El Secretario, José Vivar.

X—396

COMPANÍA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Concursos para la adquisición de material móvil.

Como aclaración a los tres anuncios de esta Compañía, publicados en la GACETA DE MADRID de 9 del corriente, referentes a los concursos, reservados exclusivamente a la industria nacional, que ha abierto para la adquisición de locomotoras con sus tenderos, coches de bogies y vagones, todos para vía normal, se hace presente que los concursantes podrán hacer sus proposiciones por la totalidad o parte de los suministros a que se refieren los indicados anuncios.

Madrid, 9 de Febrero de 1926.—
El Director de la Compañía, S. Rahola.

X—397

CASAS BARATAS (C. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria para el sábado día 27 de Febrero, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, García de Paredes, 40, para examinar y discutir la gestión del ejercicio 1925, aprobación de cuentas y Memoria.

Madrid, 9 de Febrero de 1926.—
El Consejero Delegado, J. Larrainzar.

X—393

COMPANÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

En los sorteos celebrados en los días del 25 al 28 de Enero próximo pasado, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta Corte D. Modesto Conde y Caballero, de las obligaciones correspondientes al vencimiento de 1.º de Abril de 1926, han resultado amortizadas las siguientes:

Obligaciones de la línea del Norte.

8.252 obligaciones de la 1.ª serie.

Números 1.501 a 600, 3.301 a 400, 62.601 a 86, 62.688 a 700, 65.101 a 200, 66.401 a 500, 70.601 a 700, 83.801 a 73, 83.876 a 900, 88.901 a 80, 88.982 a 80.000, 91.101 a 25, 91.127 a 33, 91.135 a 200, 123.601 a 700, 124.901 a 6, 124.912 a 50, 124.933 a 125.000, 138.401 a 86, 138.489 a 500, 143.501 a 33, 143.535 a 63, 143.565 a 600, 146.301 a 81, 147.101 a 65, 147.169 a 200, 158.801 a 84, 158.887 a 900, 162.401 a 72, 162.474 a 84, 162.486 a 500, 171.601 a 700, 172.401, 172.403 a 500, 177.503 a 79, 177.582 a 600, 183.801 a 7, 183.800 a 900, 184.801 a 900, 219.601 a 20, 219.622 a 25, 219.627 a 82, 219.685 a 92, 226.701 a 4, 226.706 a 62, 226.764 a 800, 229.401 a 500, 231.201 a 6, 231.208 a 29, 231.231 a 41, 231.243 a 300, 231.701 a 31, 231.733 a 800, 239.701 a 800, 242.201 a 55, 242.257 a 300, 246.901 a 247.000, 256.801 a 53, 256.855 a 66, 256.868 y 69, 256.871 a 900, 258.701 a 800, 267.101 a 35, 267.137 a 200, 282.901 a 39, 282.941 a 283.000, 304.101 a 28, 304.130 a 200, 306.801 a 27, 306.829 a 83, 306.885 a 900, 314.501 a 14, 314.516 a 40, 314.542 a 51, 314.559 a 600, 315.101 a 44, 315.147, 315.149 a 70, 315.172 a 200, 317.901 a 13, 317.920 a 77, 317.980 a 318.000, 318.301 a 39, 318.341 a 400, 344.601 a 10, 344.612 a 14, 344.618 a 34, 344.647 y 48, 344.650 a 58, 344.661 a 63, 344.665 a 700, 346.601 a 13, 346.615 a 74, 346.676 a 80, 346.683, 346.685 a 88, 346.690 a 96, 346.698 a 700, 351.501 a 58, 351.566 a 96, 351.598, 351.600, 357.901 a 358.000, 358.001 a 82, 358.085 a 90, 358.092 a 100, 361.901 a 67, 361.978 a 362.000, 368.601 a 36, 368.638 a 700, 408.501 a 600, 417.401 a 15, 417.418 a 65, 417.469 a 78, 417.480 a 500, 419.301 a 400, 422.601 a 700, 430.301 a 82, 430.335 a 400, 433.701 a 62, 433.768 a 70, 433.774, 433.777 a 99, 451.001 a 100, 456.201 a 7, 456.210 a 24, 456.226 a 300, 462.901 a 463.000, 463.401 a 6, 463.408 a 23, 463.426 a 500, 469.101 a 47, 469.149 a 54, 469.156 a 200, 472.101 a 24, 472.126 a 51, 472.153 a 84, 472.187 a 200, 480.101 a 44, 480.146 a 200, 488.001 a 100, 498.501 a 47, 498.550 a 94, 498.596 a 600, 505.001 a 88, 505.094 a 100, 523.001 a 100, 524.001 a 89, 524.091 a

100, 527.401 a 17, 527.424 a 54, 527.457 a 74, 527.480 a 500, 538.001 a 7, 538.019 a 17, 538.028 a 100, 538.201 a 52, 538.254 a 73, 538.280 a 300, 538.601 a 70, 538.672 a 700, 555.201 a 300, 559.001 a 98, 559.100, 566.801 a 32, 566.835 a 87, 566.889 a 98, 566.896 a 900, 571.601 a 81, 571.683 a 700, 572.001 a 23, 572.026 a 28, 572.031 a 100, 575.203 a 21, 575.223 a 68, 575.270 a 300, 575.901 a 39, 575.941 a 576.000, 581.501 a 30, 581.532 a 57, 581.559 a 61, 581.564 a 600, 584.401 a 35, 584.437 a 500, 597.801 a 900, 618.801 a 900, 622.001 a 14, 622.016 a 68, 622.070 a 100, 627.001 a 22, 627.025 a 100, 640.701 a 10, 640.712 a 37, 640.761 a 94, 640.797 a 800, 641.801 a 900, 656.601 a 35 y 656.693 y 700.

3.124 obligaciones de la segunda serie.

Números 5.101 a 58, 16.301 a 400, 17.701 a 4, 17.706 a 18, 17.720 a 800, 21.001 a 31, 21.026 a 50, 21.053 a 100, 32.501 a 600, 33.701 a 93, 33.800, 34.201 a 51, 34.355 a 400, 35.001 a 38, 35.040 a 69, 35.071 a 85, 35.088 a 100, 36.001 a 32, 36.047 a 100, 63.101 a 16, 63.119 a 200, 64.201 a 20, 64.222 a 300, 67.001 a 13, 67.016 a 100, 69.101 a 200, 73.701 a 16, 73.718 a 20, 73.722 a 25, 73.737 a 96, 73.800, 73.801 a 26, 73.823 a 40, 73.842 a 95, 73.899 y 900, 93.124 a 44, 93.146 a 80, 93.182 a 200, 115.001 a 116.000, 144.001 a 20, 144.623 a 700, 149.401 a 28, 149.431 a 58, 149.461 a 90, 149.492 a 500, 152.802 a 11, 152.815 a 18, 152.821, 152.823 a 93, 152.897 a 900, 157.401 a 15, 157.417 a 73, 157.475 a 84, 157.487 a 500, 161.801 a 54, 161.858 a 69, 161.877 a 900, 166.001 a 140, 183.601 a 700, 189.301 a 22, 189.334 a 54, 189.356 a 400, 190.501 a 600, 193.001 a 5, 193.098 a 100, 195.401 a 47, 195.450 a 53, 195.455 a 68, 195.470 a 74, 195.476 a 90, 195.493 a 500, 220.202 a 300, 254.301 a 400, 256.301 a 400, 260.801 a 15, 260.817 a 33, 260.835 a 27, 260.835 a 88, 260.894 a 900, 266.801 a 11 y 266.814 a 900.

Obligaciones de la línea de Tudela a Bilbao.

278 obligaciones de la primera serie.

Números 251 a 60, 761 a 70, 851 a 60, 2.531 a 40, 2.951 a 60, 3.121 a 20, 3.411 a 20, 3.551 a 60, 3.661 a 70, 4.051 a 60, 4.591 a 600, 5.351 a 60, 6.891 a 900, 7.551 a 60, 8.211 a 20, 10.891 a 900, 13.471 a 80, 13.661 a 70, 13.751 a 38, 14.631 a 40, 15.541 a 50, 16.281 a 90, 16.351 a 60, 18.421 a 30, 18.311 a 50, 19.111 a 14, 19.121 a 26, 19.141 a 50 y 19.391 a 400.

656 obligaciones de la segunda serie.

Números 611 a 20, 691 a 700, 1.161 a 60, 1.391 a 400, 1.561 a 70, 1.661 a 70, 2.071 a 80, 2.281 a 90, 3.621 a 30, 6.191 a 200, 6.921 a 30, 8.221 a 30, 8.491 a 500, 8.961 a 70, 9.051 a 60, 9.371 a 80, 10.901 a 10, 11.201 a 10, 12.211 a 20, 12.821 a 30, 13.541 a 50, 14.101 a 15, 14.941 a 50, 16.961 a 65, 16.970, 17.231 a 49, 17.471 a 80, 17.821 a 30, 18.051 a 60, 18.811 a 20, 19.171 a 80, 19.621 a 30, 20.661 a 70, 21.671 a 80, 21.951 a 60, 22.071 a 80, 22.611 a 20, 22.631 a 40, 23.771 a 80, 25.701 a 800, 26.181 a 90, 26.601 a 10, 27.231 a 40, 29.621 a 30, 29.931 a 90, 30.851 a 60, 30.951 a 60, 30.986, 30.989, 30.991 a 98, 31.621 a 30, 33.281 a 90, 34.391 a 400, 35.131 a 40, 35.721 a 30, 35.741 a 50, 36.631 a 90, 36.751 a 60, 36.821 a 30, 36.841 a 50, 37.851 a 60, 38.141

a 50, 39.581 a 90, 40.671 a 80, 41.691 a 70, 43.111 a 20, 43.841 a 50, 44.961 a 70, y 46.431 a 40.

Diez lotes de residuos.

Número 72, al que corresponden los residuos:

Número	53, de pesetas	210
—	168, de	290
Total.....		500

Número 191, al que corresponden los residuos:

Número	863, de pesetas	170
—	1.011, de	330
Total.....		500

Número 250, al que corresponden los residuos:

Número	701, de pesetas	140
—	742, de	360
Total.....		500

Número 268, al que corresponden los residuos:

Número	1.028, de pesetas	140
—	1.022, de	360
Total.....		500

Número 278, al que corresponden los residuos:

Número	525, de pesetas	180
—	1.086, de	370
Total.....		500

Número 306, al que corresponden los residuos:

Número	285, de pesetas	110
—	477, de	390
Total.....		500

Número 415, al que corresponden los residuos:

Número	612, de pesetas	60
—	410, de	440
Total.....		500

Número 465, al que corresponden los residuos:

Número	35, de pesetas	30
—	61, de	470
Total.....		500

Número 469, al que corresponden los residuos:

Número	568, de pesetas	30
—	309, de	470
Total.....		500

Número 470, al que corresponden los residuos:

Número	573, de pesetas	30
—	315, de	470
Total.....		500

Obligaciones de las líneas de Asturias, Galicia y León.

360 obligaciones de la primera hipoteca, primera serie.

Números 15.877 a 990, 30.269 a 83, 31.701 a 22, 31.724 a 68, 34.554 a 77, 55.379 a 85, 55.387 a 92, 55.396 y 97, 55.399 y 400, 62.092 a 100, 71.301 a 16, 71.318 a 53, 79.891 a 54, 79.860 a 97, 79.899 y 900, 87.501 a 9, 87.511 a 39, 89.709 a 93, 89.709 y 800, 91.001 a 24, 92.709 a 23, 92.725 a 30, 98.437 a 80, 104.553 a 600, 126.419 a 99, 130.301 a 61, 133.942 a 51, 156.405 a 50, 156.452 a 85, 163.402 a 33, 170.301 a 400 y 180.244 a 66.

361 obligaciones de la primera hipoteca, segunda serie.

Números 189.401 a 16, 189.418 a 500, 194.701 a 800, 219.545 a 62, 238.401 a 87 y 242.944 a 243.000.

532 obligaciones de la segunda hipoteca.

Números 1.192 a 200, 11.801 a 909, 20.651 a 80, 30.301 a 95, 30.897 a 900, 30.847 a 69, 36.878 a 900, 44.101 a 13, 81.001 a 100, 85.901 a 28, 85.930 a 93 y 85.998 a 86.000.

369 obligaciones de la tercera hipoteca.

Números 18.301 a 400, 29.601 a 700, 35.001 a 44, 35.046 a 49, 35.051 a 86, 57.001 a 21, 57.034 a 72, 57.075 a 79 y 57.081 a 100.

Los poseedores de las mencionadas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe, con deducción de los impuestos correspondientes, a partir del día 1.º del próximo mes de Abril, en los puntos que a continuación se expresan: En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.

En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío, y en el Palacio de la Bolsa, Lealtad, 1.

En Barcelona: En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao.

En Valencia: En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Santander: En el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en las Sucursales, Agencias y correspondientes de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 1.º de Febrero de 1926.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—364.

COMPANIA TRASATLANTICA

OBLIGACIONES PARA CONSTRUCCIONES AL 5 1/2 POR 100 CON GARANTIA DEL ESTADO

Emisión de 15 de Noviembre de 1925.

Venciendo el 15 del actual el cupón número 1 de dichas obligaciones, se participa a los tenedores de las mismas que será satisfecho, deducidos los impuestos, a partir de dicha fecha, en los siguientes puntos:

En Barcelona, Banco Hispano Colonial y Sociedad anónima Arnús-Garí.

En Madrid, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano.

En Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco Urquijo Vascongado.

En Santander, Banco Mercantil.

En los mismos Establecimientos se facilitarán facturas. Barcelona, 6 de Febrero de 1926. El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig. X—405.

COMPANIA TRASATLANTICA

OBLIGACIONES ESPECIALES AL 5 1/2 POR 100 CON GARANTIA DEL ESTADO

Emisión de 16 de Mayo de 1925.

Venciendo el 16 del actual el cupón número 3 de dichas obligaciones, se participa a los tenedores de las mismas que será satisfecho, deducidos los impuestos, a partir de dicha fecha, en los siguientes puntos:

En Barcelona, Banco Hispano Colonial y Sociedad anónima Arnús-Garí.

En Madrid, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano.

En Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco Urquijo Vascongado.

En Santander, Banco Mercantil.

En los mismos Establecimientos se facilitarán facturas. Barcelona, 6 de Febrero de 1926. El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig. X—406.

SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el jueves 25, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, San Agustín, 2, tercero derecha, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio social de 1925.

Los libros y documentos estarán a disposición de los señores accionistas desde el día de la fecha, de diez a doce de la mañana.

Madrid, 9 de Febrero de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible). X—409

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Desde el día 15 del corriente mes, se pagará, en Madrid, por el Banco Central, Alcalá, 31; en Cádiz, por los Sres. Aramburu Hermanos, y en Barcelona, por la Sociedad anónima Arnús-Garí, el cupón número 72, que vence el día 15 del actual, de las obligaciones de esta Junta que se hallan en circulación, descontándose el impuesto de Utilidades y Timbre de negociación, siéndolo el líquido a pagar por cupón 5.71875 pesetas.

Cádiz, 8 de Febrero de 1926.—El Presidente, Francisco Aramburu. X—399

BANCO GUIFUZCOANO

Su situación en 31 de Diciembre de 1925.

(Ajustada al modelo aprobado por R. O. de 8 de Abril 1924.)

ACTIVO		Pesetas.
I.-Caja y Bancos:		
Caja y Banco de España	5.425.713,65	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)...	423.219,97	
Bancos y Banqueros.....	5.718.395,06	
		11.567.328,68
II.-Cartera:		
Efectos de comercio hasta noventa días.....	20.619.931,93	
Idem id. a mayor plazo.....	>	
Títulos: Fondos públicos.....	53.666.868,50	
— Otros valores.....	9.972.902,50	
		84.259.702,93
III.-Créditos:		
Deudores con garantía prendaria.....	13.979.319,81	
Idem varios a la vista.....	1.229.250,47	
Idem a plazo.....	10.871.238,74	
Idem en moneda extranjera (valor efectivo)...	5.368.380,14	
		31.688.189,56
IV.-Inmuebles.....	3.074.238,91	
V.-Mobiliario e instalación.....	293.621,35	
VI.-Accionistas.....	12.500.000,00	
VII.-Acciones en cartera.....	>	
VIII.-Gastos generales y sueldos.....	>	
IX.-Cuentas de orden y diversas.....	7.488.449,42	
X.-Cupones y amortizaciones al cobro.....	343.140,95	
XI.-Dividendo a cuenta.....	>	
XII.-Deudores por aceptaciones.....	2.823.563,88	
XIII.-Sucursales.....	14.820.333,83	
		168.823.569,41
XIV.-Depósitos, valor nominal:		
Valores de Comitantes en poder de corresponsales.....	147.935.603,71	
Efectos en depósito.....	304.893.301,96	
		452.629.405,67
TOTAL.....	621.452.975,08	
PASIVO		
I.-Capital: 50.000 acciones de 500 pesetas.....		
		25.000.000,00
II.-Fondos de reserva.....		
		10.750.000,00
III.-Acreedores:		
Bancos y Banqueros.....	24.964.179,23	
Acreedores a la vista, cuenta corriente y consignaciones.....	41.262.029,38	
Idem hasta el plazo de un mes.....	3.368.190,08	
Idem a mayores plazos (bonos vencimiento fijo).....	32.663.125,66	
Idem en moneda extranjera (valor efectivo)...	6.141.623,92	
		108.279.148,27
IV.-Efectos y demás obligaciones a pagar.....	1.517.290,50	
V.-Aceptaciones (por cuenta ajena).....	2.823.563,88	
VI.-Cupones, amortizaciones y dividendos a pagar.....	1.402.934,78	
VII.-Cuentas de orden y diversas.....	4.575.705,47	

		Pesetas.
VIII.-Sucursales.....	14.219.571,59	
IX.-Beneficios (remanente).....	253.354,61	
		168.823.569,41
X.-Depositantes, valor nominal:		
Depositantes de efectos en garantía.....	38.171.183,96	
Idem de valores en custodia.....	280.398.618,00	
Acreedores por depósitos necesarios.....	124.000,00	
Idem de valores en poder de corresponsales.....	147.935.603,71	
		452.629.405,67
TOTAL.....	621.452.975,08	

Aprobado el anterior balance por la Junta general de accionistas que ayer ha tenido lugar, se publica en la GACETA DE MADRID de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de los Estatutos.

San Sebastián, 6 de Febrero de 1925.—El Secretario, D. Suetrio de los Mozos. X—402

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Situación al 30 de Junio de 1925.

ACTIVO		Pesetas.
Caja.....	6.323.124,02	
Acciones de la tercera serie y sucesivas.....	52.500.000,00	
Valores en cartera.....	20.478.097,27	
Cuentas deudoras.....	6.392.007,52	
Administración general de Filipinas:		
Existencias y cuentas corrientes.....	25.345.268,05	
Propiedades en Filipinas:		
Fincas urbanas.....	6.290.851,97	
Fincas rústicas (haciendas).....	3.078.779,43	
Fábricas.....	2.336.899,37	
Maquinaria y auxiliares.....	2.090.793,67	
Material de explotación, mobiliario y semovientes.....	702.949,80	
		14.590.274,24
Material flotante.....	6.800.009,39	
Contratos de tabaco en Europa.....	521.197,11	
Mercancías en Europa, América y en tránsito.....	41.345,26	
Mobiliario (Europa).....	93.648,99	
Depósitos en custodia y en garantía.....	15.915.565,00	
TOTAL.....	149.002.565,35	
PASIVO		
Capital.....	75.000.000,00	
Reserva estatutaria.....	3.798.000,00	
Fondo de previsión para quebranto por cambios y otros.....	1.900.000,00	
Fondo para renovación de la flota.....	1.000.000,00	
Amortizaciones y seguros nuestra cuenta.....	25.667.833,65	
Cuentas acreedoras.....	22.152.242,40	
Cupones por pagar.....	3.514.272,17	
Depositantes de valores.....	15.915.565,00	
Pérdidas y beneficios.....	54.652,73	
TOTAL.....	149.002.565,35	

Barcelona, 29 de Enero de 1926.—El Contador, F. Borrás.—Visto bueno: El Director, A. Correa. X—378

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El jueves 4 de Marzo próximo, a las quince se procederá públicamente, en las oficinas del Comité de París, calle Chauchat, número 20, al sorteo de 208 obligaciones de

la extinguida Compañía de Ciudad Real a Badajoz y de Almorchón a las Minas de Bémez, reembolsables a 500 francos, a partir de 1 de Abril del corriente año.

Madrid, 9 de Febrero de 1926.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—404

BANCO DE PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 8.083, 8.084, 8.085 y 8.091, constituidos en las Cajas de este Banco en 9 de Abril de 1924 los tres primeros, y en 15 del mismo mes y año el último

mo, a favor de D. Luis Verges Auli, se anuncia al público para que reclame, el que se crea con derecho, dentro del plazo de quince días, a contar desde el día de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, de acuerdo con lo que dispone el artículo 6.º del Reglamento, por el cual este Banco se rige.

Barcelona, 5 de Febrero de 1926.
El Administrador, Luis Vives Seguí.

N—387

SOCIEDAD ANONIMA EL AGUILA

FÁBRICA MODELO DE CERVEZA Y DE HIELO.—MADRID

Junta general ordinaria.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle del General Lacy, número 33 (Fábrica), en la forma que establece el artículo 17 del título tercero de sus Estatutos.

Serán objeto de deliberación:

- 1.º Examen y aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la Memoria que los acompaña.
- 2.º Aprobación del reparto y amortizaciones sobre beneficios.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

El plazo para depositar las acciones o resguardos de Bancos o Sociedades de crédito en la Caja social, expira el día 23 del corriente.

Madrid, 9 de Febrero de 1926.—
El Presidente del Consejo de Administración, Julián Aragón.

N—401

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EL FERROL

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de primera instancia del partido de El Ferrol.

Hago saber: Que en expediente instruido en este Juzgado a instancia de María Espantoso Rodríguez, mayor de edad, labradora, vecina de la parroquia de San Jorge de Moeche, en este partido, para obtener la declaración de ausencia de su marido, Manuel Rodríguez López, se dictó en el día de hoy el auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

“Se declara la ausencia en ignorado paradero de Manuel Rodríguez López, lo que no surtirá efecto hasta que no hayan transcurrido seis meses de su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para lo que se expidan los conducentes edictos.

Así lo mandó y firma S. S.: de que hoy fe.—Antonio Ferreiro.—Ante mí: Manuel Barbeito.”

Y para publicar en la GACETA DE MADRID, firmo el presente en El Ferrol a 2 de Febrero de 1926.—Anto-

nio Ferreiro.—Ante mí: Manuel Barbeito.

X—398

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE INCA

D. José Entrena García, Juez de primera instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del infrascrito se ha incoado expediente a instancia de los hermanos Rafael, Francisca y Margarita Caimari Perelló, para que se declare la ausencia de su otro hermano Onofre Caimari Perelló, al objeto de que se nombre administradora de sus bienes a su esposa, Margarita Comas Bermasar, y de que pueda procederse a la división de la herencia del padre y causante de dichos hermanos, Antonio Caimari Pascual, arregladamente al artículo 196 del Código civil; y se ha mandado publicar dos edictos, con intervalo y término de dos meses cada uno, llamando al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare; y previniendo a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Y en cumplimiento de lo acordado, se expide este segundo edicto en la ciudad de Inca a 27 de Enero de 1926.—El Juez de primera instancia, José Entrena.—Ante mí: El Secretario, Miguel Campos.

N—394

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

D. Dimas Camarero y Matrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, que además de fijarse en el sitio público de este Juzgado se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se hace saber que en los autos de concurso voluntario de acreedores de D. Amadeo Vives Roig, que se tramitaron en este Juzgado y Secretaría que en el mismo desempeñó D. Pedro Sánchez Covisa, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Camarero.—Madrid, 29 de Enero de 1926. Dada cuenta con las anteriores comparecencias y apareciendo suficientemente demostrado que han sido satisfechos todos los créditos que en este concurso ostentaban los acreedores de D. Amadeo Vives y Roig, de conformidad con lo establecido en las cláusulas segunda y séptima del convenio que se aprobó por auto de 13 de Diciembre de 1909, se declara que el señor Vives ha recobrado la propiedad, no sólo de las treinta obras que hasta entonces tenía escritas, sino también de las que con posterioridad haya producido, y cuyos derechos de re-

presentación pudieran haber sido sometidos a los pactos del convenio. Hágase notoria esta providencia por medio de edictos, que además de fijarse en el sitio público de costumbre se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que quien se crea perjudicado por esta declaración, pueda acudir a ejercitar su derecho ante este Juzgado, en el término de quince días, contados desde la inserción de los edictos en ambos periódicos; y si transcurriere ese término sin haberse formulado petición alguna, se oficiará a la Sociedad de Autores Españoles, haciéndole saber quedan canceladas cuantas obligaciones pesaban, por virtud de este concurso, sobre las producciones de D. Amadeo Vives, quedando a la libre disposición de éste cuantos ingresos se obtengan por ellas; y se comunicará al Registro de la Propiedad Intelectual, para que vuelvan a ser inscritas a nombre de su autor, Sr. Vives, las obras a que se ha hecho referencia.—Lo manda y firma S. S.: doy fe.—Camarero.—Ante mí: Juan Martos.”

Madrid, 6 de Febrero de 1926.—
El Juez, Dimas Camarero.—Ante mí: Juan Martos.

X—395

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VERGARA

D. Fermín Garbayo y Rueda, Juez de primera instancia de la villa de Vergara y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte, intestada, de doña Octavia Isabel Francisca de la Concepción López de Santa Anna y Grau, de cincuenta años de edad, soltera, natural de la ciudad de La Habana, hija legítima de D. José y de doña Francisca, que falleció el día 6 de Noviembre de 1925, en el Sanatorio titulado de Santa Agueda (Mondragón), y se llama a cuentas se consideren con derecho a la herencia de dicha finada para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado a reclamar sus derechos hereditarios, advirtiéndose que hasta la fecha se han presentado con el indicado fin los hermanos de doble vínculo de la referida causante, D. Antonio y doña Alicia López de Santa Anna y Grau, y sus cinco medio hermanos, nombrados doña María de la Natividad, D. Luis, D. Ignacio, D. Carlos Francisco Javier y D. Lorenzo Estanislao del Valle y Grau; todo lo cual se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 981 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Vergara a 5 de Febrero de 1926.—El Juez, Fermín Garbayo.—D. S. O. J. Lascuain.

X—403

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20